

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47233** BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial

hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1003/2018 Sección: C1

NIG 0801947120188009255

Fecha del auto de declaración. 25/9/2018.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Francisco Javier Gutierrez Simon, con 38152919J, con domicilio en calle Rafael de Campalans, 152, 4-4, 08903 – Hospitalet de Llobregat (L')

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Ana Maria Rossell Garau, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Bisbe Sivilla, 50-52, 3.º, 3.ª, 08022 – Barcelona tel. 669463906

Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de presentación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 28 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180059048-1